



REPORTE VEDA DE RECLUTAMIENTO DE ANCHOVETA, REGIONES DE ARICA Y PARINACOTA, TARAPACÁ Y ANTOFAGASTA

ADJUNTO BOLETIN BIOLÓGICO DE RECLUTAMIENTO DE LA SEMANA N°01 (30 DE DICIEMBRE 2024 AL 05 ENERO 2025).

La Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, según el Decreto Exento N° 02/2021 del 19 de enero de 2021, indica que entre el 01 de enero y el 28 (o 29 si es bisiesto) de febrero de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva al cumplirse el indicador biológico de $\geq 30,0\%$ de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas), medido en número y ponderado a la captura semanal, reportados por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) en sus boletines semanales. En concordancia con lo anterior, se define lo siguiente:

1. La veda efectiva durará 30 días corridos (veda continua) en la región donde se cumpla el indicador biológico, y comenzará a regir el día subsiguiente a la publicación de un "Reporte de Veda de Reclutamiento" en la página web de la Subsecretaría.
2. Transcurrida la veda continua y hasta el término del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el término de una semana, periodo que podrá ser llamado "veda semanal", al día subsiguiente de la publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento si el indicador biológico antes señalado se cumple; podrá establecerse una veda semanal a continuación, sin solución de continuidad.

A partir del muestreo de la flota realizado por el Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) durante la semana 01 del presente año, se informa lo siguiente:

Región	Indicador / Observación
Arica y Parinacota	: Se mantiene en veda biológica de reclutamiento (continua) hasta el 31 de enero.
Tarapacá	: 96,5% de reclutas ponderado a la captura. En consecuencia, comienza a regir una veda de reclutamiento continua por 30 días corridos, según lo establecido en el punto 1, esto es, a partir de las 00:00 horas del 12 de enero de 2025.
Antofagasta	: Sin información. Por tanto, no existen antecedentes para implementar similar medida de Administración en esta Región.

La próxima publicación del Reporte de Veda de Reclutamiento será semanalmente hasta la finalización del periodo referencial, evaluando el establecimiento de vedas continuas y semanales. Los Reportes de Veda de Reclutamiento serán publicados preferentemente los viernes en el sitio web de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (www.subpesca.cl).

2025

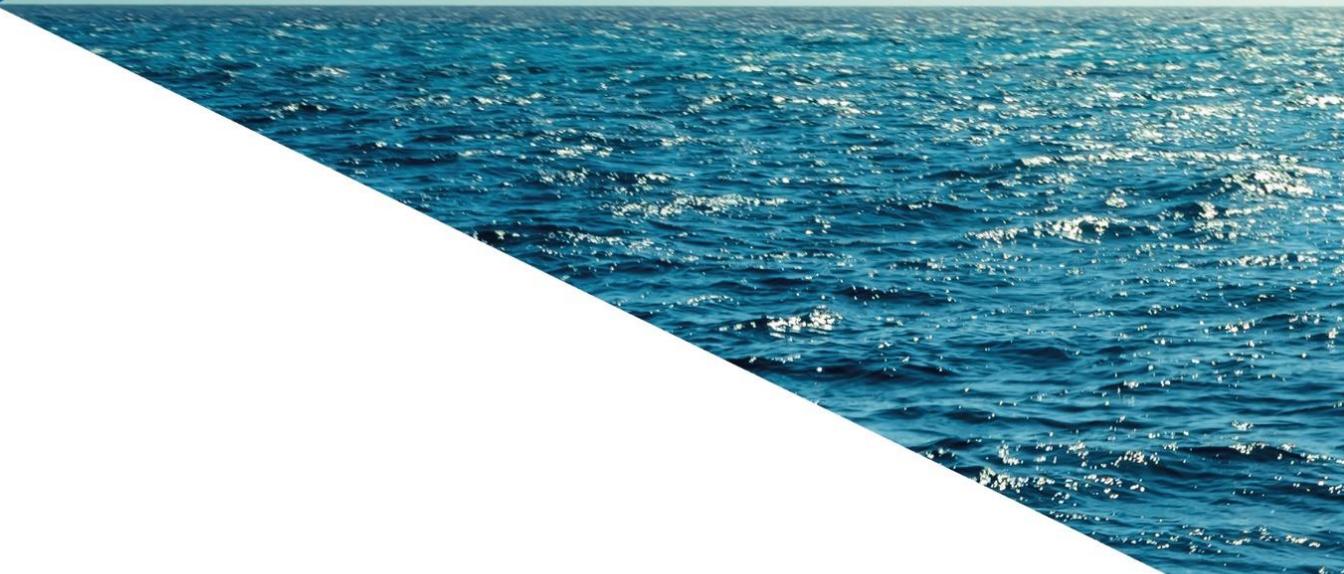
Informe semana N°1

(Del 30 diciembre 2024 al 5 enero 2025)

Monitoreo del proceso de reclutamiento de anchoveta. Regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Programa de Seguimiento de las Pesquerías Pelágicas Zona Norte, año 2024

Subsecretaría de Economía y EMT

Enero 2025





Informe Semana 1

(Del 30 diciembre 2024 al 5 enero 2025)

Convenio de Desempeño 2024

**Programa de Seguimiento de las principales Pesquerías
de la zona norte de Chile, entre la Región de Arica y
Parinacota a Región de Coquimbo, año 2024.**

Subsecretaría de Economía y EMT / enero 2025

Requirente

Subsecretaría de Economía y Empresas
de Menor Tamaño
**Subsecretaria de Economía y
Empresas de Menor Tamaño**
Javiera Constanza Petersen Muga

Ejecutor

Instituto de Fomento Pesquero, IFOP

Director Ejecutivo
Gonzalo Pereira Puchy

Jefe División Investigación Pesquera
Carlos Montenegro Silva

Jefa de Proyecto
Carola Hernández Santoro

Autora
Graciela Pérez-Mora



Contenido

1.	Monitoreo de reclutamiento de anchoveta -----	4
2.	Regi3n Arica y Parinacota (AyP). -----	5
3.	Regi3n de Tarapac3 (TPCA) y Antofagasta (ANTOF). -----	5
4.	Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF. -----	7

1. Monitoreo de reclutamiento de anchoveta

El área de estudio considerada para el proceso de reclutamiento de la anchoveta comprende los límites regionales detallados en la **Tabla 1**. El cuadro detalla las especificaciones técnicas (periodo y criterio) para determinar la veda biológica durante el proceso de reclutamiento.

Tabla 1. Límites de las regiones consideradas en el área de estudio.

	Región	Límite norte	Límite sur
Zona norte	Arica y Parinacota (AyP)	18°21'	19°13'
	Tarapacá (TPCA)	19°13'	21°25'
	Antofagasta (ANTOF)	21°25'	26°03'

Criterio para aplicar Veda de reclutamiento.

De acuerdo a lo establecido en el DEXE202100002 del 19 de enero de 2021, indica que entre el uno de enero y el 28 de febrero (o 29 si es bisiestro) de cada año, regirá un periodo referencial de veda de reclutamiento. Durante este periodo, podrá establecerse una veda efectiva, al cumplirse el indicador biológico correspondiente a un porcentaje mayor o igual al 30,0% de ejemplares menores o iguales a 11,5 cm (reclutas) medido en número y ponderado a la captura semanal, veda efectiva que tendrá una duración de 30 días corridos “veda continua”.

Transcurrida la veda continua y hasta el termino del periodo referencial, la veda se extenderá y/o activará nuevamente por el termino de una semana, periodo que podrá ser llamado “veda semanal”, esta veda podrá establecerse a continuación, sin solución de continuidad, de la veda continua.

2. Región Arica y Parinacota (AyP).

Dado que el 1 de enero comenzó a regir el periodo de reclutamiento, la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura, conforme a lo establecido en el Decreto DEXE202100002 del 19 de enero de 2021 (ver recuadro), ha implementado una veda de reclutamiento en esta región a partir de las 00:00 horas del 2 de enero de 2025. Sin embargo, la temporada de pesca permanecerá abierta en las Regiones de TCPA y ANTOF. Los reportes sobre la veda están disponibles en los sitios web del Instituto de Fomento Pesquero (IFOP) y la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura (Subpesca).

En la figura 1, se muestra la evolución de la variabilidad semanal del porcentaje (%) de reclutas (≥ 11.5 cm LT), y la Longitud media registrada entre las semanas 44 (28 oct – 3 nov) a la 51 (30 dic al 5 de ene).

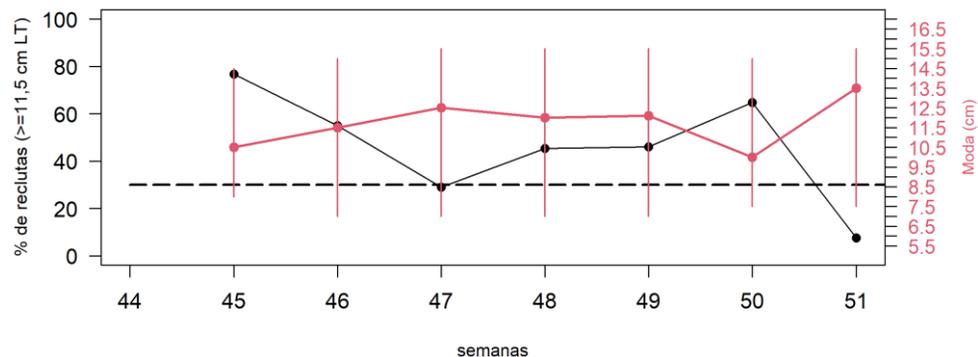


Figura 1. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (punto negro), amplitud de talla (cm) (línea vertical roja) y moda (punto rojo), de la Región de AyP. La línea horizontal punteada: criterio 30% de activación de veda.

3. Región de Tarapacá (TPCA).

Durante la presente semana, los muestreos se realizaron el viernes 3 de enero, registrando un total de 225 ejemplares de anchoveta, con una longitud total (LT) de 7,5 a 14,0 cm. La distribución de tallas fue bimodal, con moda principal en los 9,0 cm y secundaria en los 11,0 cm (Figura 2 y Tabla 2). El porcentaje de ejemplares reclutas ponderados en número, respecto a la captura estimada, fue del 96,5% (Figura 3 y Tablas 2-4). La zona de pesca se localizó en el área marítima frente a cta. Pisagua ($19^{\circ}33'$) (Figura 4). Según los informes de descarga recibidos de la planta pesquera, se registró el desembarque de una embarcación que operó frente a la costa de Chipana ($21^{\circ}17'$) el 4 de enero. No se registraron enmalles por parte del Observador Científico a bordo.

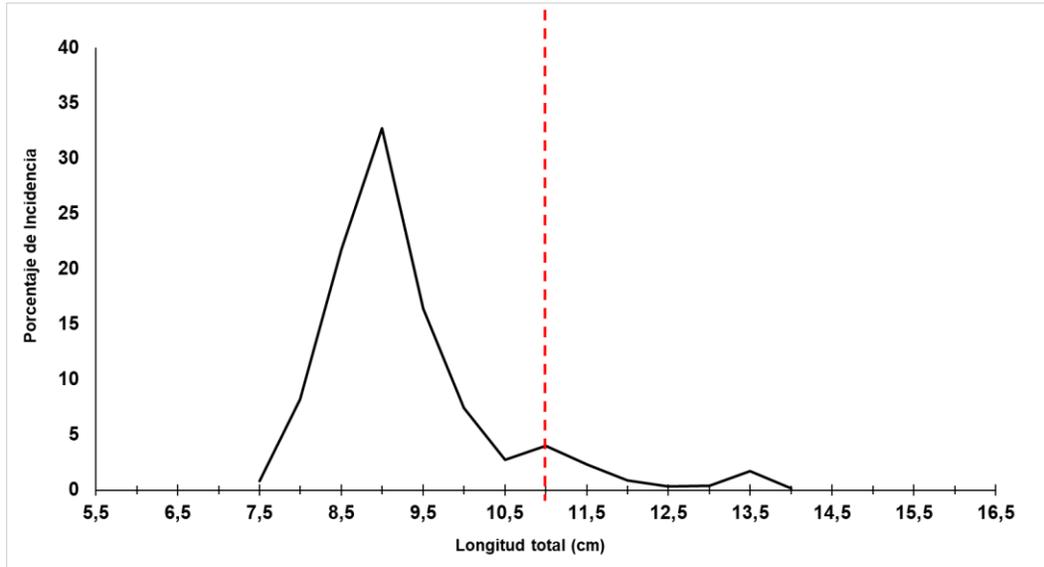


Figura 2. Estructura de talla de los viajes muestreados de anchoveta, flota artesanal, Regi3n TPCA.

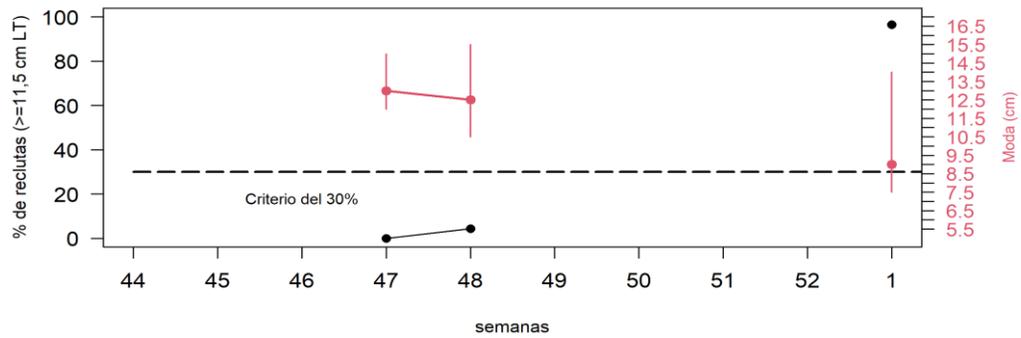


Figura 3. Variabilidad semanal de la incidencia de ejemplares juveniles (punto negro), amplitud de talla (cm) (lnea vertical roja) y moda (punto rojo), de la Regi3n de AyP. La lnea horizontal punteada: criterio 30% de activaci3n de veda.

4. Región de Antofagasta (ANTOF).

Durante esta semana, no se registraron desembarques para el recurso anchoveta (Tablas 2 y 4).

5. Actividad pesquera comercial regiones AyP - ANTOF.

Tabla 2. Resumen del desembarque semanal de la actividad pesquera comercial sobre el recurso anchoveta.

REGIÓN	FLOTA	CAPTURA (t) TOTAL DESCARGADA	N° DE EMBARCACIONES DESCARGADAS	N° DE EMBARCACIONES MUESTREADAS	CAPTURA DEL MUESTREO (t)	N° EJEMPLARES MUESTREADOS	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES ⁽¹⁾
AYP		0	0	0	0	0	0	0,0	0,0
TPCA	ART	65	4	3	44	225	7,5-14,0	9,0 (ppl) y 11,0	96,5
ANTOF		0	0	0	0	0	0	0	0
ZN	TOTAL	65	4	3	44	225	7,5-14,0	9,0 (ppl) y 11,0	96,5

⁽¹⁾. Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Tabla 3. Detalle de los muestreos semanales de anchoveta, pesca comercial, región TPCA.

N°	Fecha	Tipo Muestreo	Nombre embarcación	Captura desembarcada	Geo-referenciación (Lat -Long)	moda (cm)	Número de ejemplares muestreados	% de REC
1	03-ene-25	Tierra	Isaac	5	19°33'-70°13'	7,5	36	97,22
2	03-ene-25	Tierra	Amadeus II	11	19°33'-70°13'	9,5	96	80,21
3	03-ene-25	Tierra	Amadeus	28	19°33'-70°13'	9,0	93	100,0

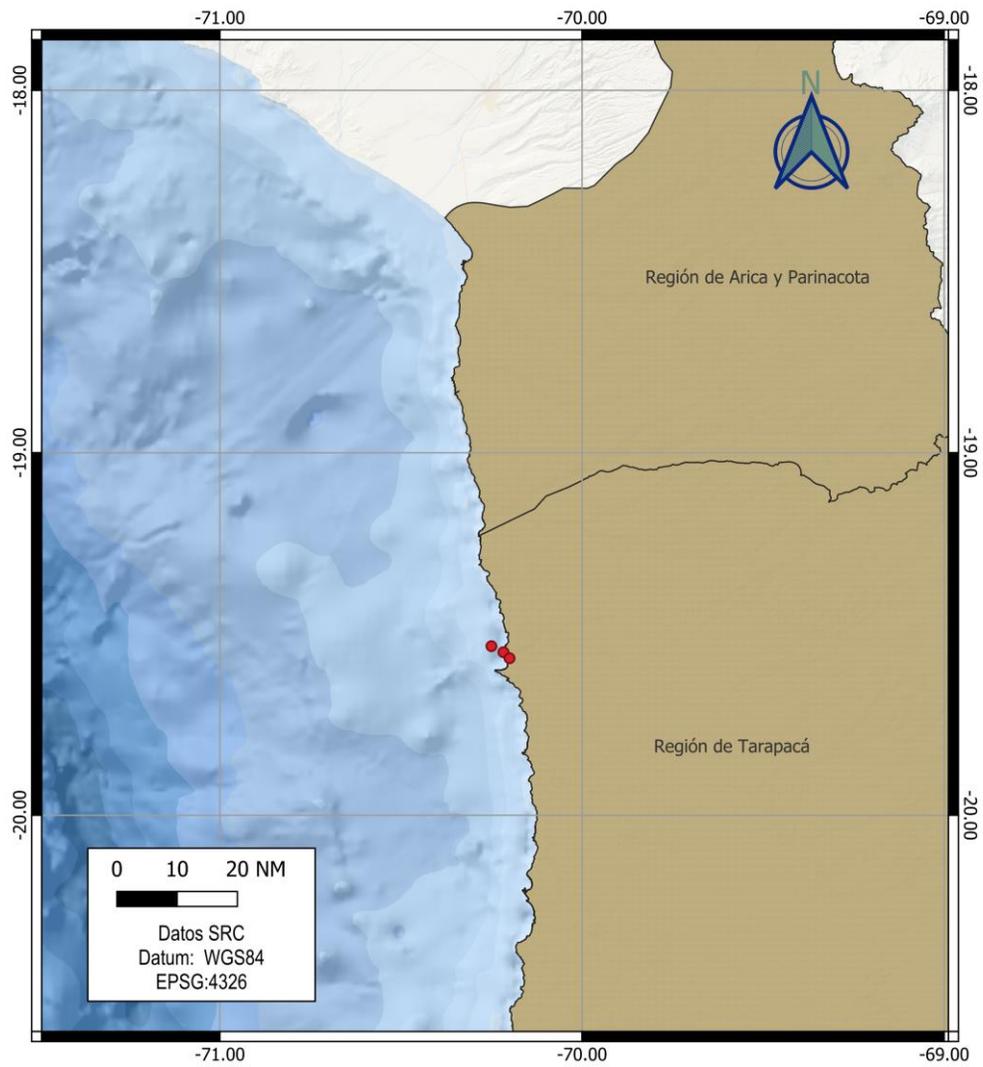


Figura 4. Georeferenciaci3n de los viajes muestreados con anchoveta, flota artesanal, regi3n TPCA.

Tabla 4. Resumen semanal de la incidencia de ejemplares $\leq 11,5$ cm, en las capturas obtenidas durante el periodo de referencia (noviembre 2024- abril 2025) para la zona norte.

SEMANA	REGIÓN	AMPLITUD TALLA (cm)	MODA (cm)	% JUVENILES (1) POR REGIÓN	% JUVENILES (1) ZONA NORTE	Enmalles registrados
44 (28 oct - 3 nov)	AyP					
	TPCA		veda reproductiva			
	ANTOF					
45 (4 - 10 nov)	AyP	8,0-14,5	10,5 (ppl) y 11,5	76,7		
	TPCA	-	-	-	76,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
46 (11 - 17 nov)	AyP	7,0-15,0	11,5	54,9		
	TPCA	-	-	-	54,9	SI
	ANTOF	-	-	-		
47 (18 - 24 nov)	AyP	7,0-15,5	12,5	29,0		
	TPCA	12,0-15,0	13,0	0	24,1	SI
	ANTOF	-	-	-		
48 (25 nov - 1 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	45,3		
	TPCA	10,5-15,5	12,5	4,3	40,4	SI
	ANTOF	-	-	-		
49 (2 - 8 dic)	AyP	7,0-15,5	12,0	46,0		
	TPCA	-	-	-	46,0	SI
	ANTOF	-	-	-		
50 (9 - 15 dic)	AyP	7,5-15,0	10 (ppl) , 11,0 y 12,0	64,7		
	TPCA	-	-	-	64,7	SI
	ANTOF	-	-	-		
51 (16 - 22 dic)	AyP	7,5-15,5	13,5	7,5		
	TPCA	-	-	-	7,5	(MUESTREO TIERRA)
	ANTOF	-	-	-		
52 (23 - 29 dic)	AyP	6,5-14,0	11,5 (ppal) y 9,5; 10,5	68,4		
	TPCA	-	-	-	68,4	SI
	ANTOF	-	-	-		
1 (30 dic - 5 ene)	AyP		Veda Reclutamiento			
	TPCA	7,5-14,0	9,0 (ppl) y 11,0	96,5		(MUESTREO TIERRA)
	ANTOF	-	-	-	96,5	

(1): Proporción de ejemplares juveniles ($\leq 11,5$ cm)

Contribuimos a la
sostenibilidad de los
recursos marinos de Chile.



 www.ifop.cl

 info@ifop.cl